

El 40% de los borradores del IRPF contenía errores en 2009

Publicado en Expansión.com, el 09-04-2010, por Calixto Rivero

La campaña de la renta comenzó el lunes a la expectativa, después de que la del año pasado fuera de las más agitadas. Según reconoció ayer el director general de Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), Luis Pedroche, el 40% de los borradores tuvieron que sufrir alguna modificación el año pasado, lo que provocó quejas, e incluso manifestaciones, de los sindicatos y de los técnicos de este organismo que depende del Ministerio de Economía y Hacienda.

Sin embargo, el responsable de la AEAT dijo ayer que no le parece “un mal dato”. Y es que, según Pedroche, “los borradores no tienen fallos”. ¿Su explicación? Que se calculan sobre la base de la información de las que se dispone en las bases de datos, y no es la obligación de Hacienda conocer todos los pormenores. Para evitar las denuncias de otros años, el Fisco ha puesto en marcha un control de calidad con la colaboración del cuerpo de los Técnicos de Hacienda.

El director de la Agencia reconoció ayer que, aunque los borradores son una herramienta útil, hay información que debe ser revisada por el contribuyente al detalle. Por ejemplo, remarcó que Hacienda no suele incorporar de antemano a los borradores las deducciones de los contribuyentes por las cuotas que aportan a los sindicatos. Tampoco la situación familiar o personal, o las deducciones por compra de vivienda habitual o por alquiler.



Las estimaciones de la nueva campaña de la renta no dan demasiadas buenas noticias a los contribuyentes. La AEAT estima que en el ejercicio fiscal del 2009 se devolverán 12.280 millones de euros a 15,7 millones de contribuyentes, un 4,58% menos que en la campaña del año anterior. Asimismo, a 3,5 millones de personas les saldrá la declaración del Impuesto de la Renta a ingresar. Hacienda calcula que devolverán 6.653 millones de euros, sólo un 0,12% más que hace un año.

Novedades normativas

Entre las principales novedades normativas se encuentra la elevación del importe exento de 20 a 45 días por año trabajado, con un máximo de 42 mensualidades, en las indemnizaciones procedentes de EREs aprobados con posterioridad al 8 de marzo de 2009, y a los despidos producidos por causas objetivas dentro de este mismo plazo. Pedroche prevé, teniendo en cuenta los datos que le había facilitado la Seguridad Social, que 270.000 trabajadores se beneficiarán en la campaña de 2009 de esta propuesta.

Otra de las novedades, en este caso para los empresarios y los profesionales, es la reducción del 20% del rendimiento neto positivo por creación o mantenimiento de empleo, cualquiera que sea el método de determinación del rendimiento o estimación objetiva. La deducción de hasta 400 euros anuales sobre la cuota líquida total del impuesto se mantiene en la Renta 2009, puesto que su eliminación –aprobada en los Presupuestos de 2010– se liquidará en 2011.

Para agilizar la declaración Hacienda utiliza cuatro herramientas: la página web www.agenciatributaria.es, en la que puede ver su borrador en un plazo máximo de 24 horas si tiene DNI electrónico; a través del teléfono 901121224, o mandando un SMS al 7743. Si no, recibirá su borrador por correo postal.

¿Qué pagará a su autonomía?

El nuevo modelo de financiación autonómica ya tiene una repercusión directa en la campaña de declaración del Impuesto de la Renta en 2009. El nuevo modelo incorporará un nuevo apartado, que a efectos puramente informativos, permitirá conocer qué importe del IRPF 2009 corresponde a la comunidad autónoma de residencia del contribuyente, como se pactó en

diciembre del año pasado con las regiones.

Además, en la Renta 2009 se establecen escalas autonómicas diferenciadas aprobadas por las comunidades autónomas de Madrid, La Rioja, Murcia y la Comunidad Valenciana.

El director de la AEAT, Luis Pedroche, defendió ayer la “bondad” de la Agencia Tributaria: dijo que en esta campaña se emitirán 21,9 millones de borradores, frente a los 20,6 millones del año pasado, y dijo que el 67% de las gestiones se realizan ya por medio de procedimientos electrónicos.

Además, Hacienda espera que el 85% del total de las devoluciones se realizarán antes del mes de agosto gracias, entre otras herramientas, a la utilización del DNI electrónico con certificado digital, que tiene 15 millones de usuarios potenciales.